

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/TON/9  
3 de mayo de 2004

(04-1952)

**Grupo de Trabajo sobre la  
Adhesión de Tonga**

Original: inglés

## ADHESIÓN DE TONGA

### Comunicación del Reino de Tonga

*Notificación: Aplicación y administración del Acuerdo sobre la  
Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)*

La siguiente comunicación, de fecha 30 de marzo de 2004, de la delegación del Reino de Tonga, se distribuye a los miembros del Grupo de Trabajo.

1. El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación será responsable de presentar notificaciones a la OMC y de garantizar el constante cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.
2. Tonga es miembro de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y de la Comisión del Codex Alimentarius, pero aún no es miembro de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) ni parte contratante de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Asimismo, es miembro de la Comisión de Protección de los Vegetales de Asia y el Pacífico (APPPC) y de la Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico (PPPO). Tonga se ajusta a las normas establecidas por la FAO y otros organismos de normalización cuando es posible.
3. Dada la condición de Tonga de país libre de plagas y enfermedades, tanto animales como vegetales, y debido a sus muy escasos recursos para luchar contra la aparición eventual de una enfermedad animal o vegetal, sería adecuado un nivel de riesgo insignificante.
4. Tonga acepta todos los artículos del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y sus Anexos, y aplicará el Acuerdo desde la fecha de su adhesión sin recurrir a ningún período de transición.

El Director  
Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación  
P.O. Box 14  
Nuku'alofa  
Reino de Tonga

Teléfono: +676 23038  
Fax: +676 24271  
Correo electrónico: hfaanunu@maf.gov.to